

DIPUTACION GENERAL

DE LA M. N. Y M. L.

Provincia de Alava.

Circular.

El Ilmo. Sr. Director general de propios y arbitrios del Reino con fecha de 23 de este mes que rige me dice lo siguiente.

Direccion general de propios y arbitrios del Reino.—Seccion primera.—Por medio de la Gaceta del Gobierno de 24 de Noviembre último tiene invitado la comision de liquidacion del extinguido Banco Nacional de San Carlos á la presentacion de todas las Acciones emitidas por él desde su creacion, para pasarlas al nuevo Banco Real Español de San Fernando, á fin de que se espidan las equivalentes segun las reglas de su instituto; señalándose el término perentorio de cuatro meses á los dueños ó tenedores existentes en la Península é Islas adyacentes, seis á los de paises extranjeros, y un año á los de Ultramar. Y mediante que entre los pueblos de esa Provincia se hallan algunos, cuyos fondos municipales y de propios tienen interes en dicho Banco extinguido por las diferentes Acciones inscriptas en él, dispondrá inmediatamente US. circular las órdenes oportunas á sus respectivos Ayuntamientos, para que sin pérdida de momento las remitan originales á esa contaduría principal, por quien reunidas, y tomada la correspondiente nota circunstanciada de ellas, se pasarán por mano de US. á esta Direccion general, á fin de que por la del Señor Tesorero de la misma se haga la entrega en dicha Comision de Liquidacion, y á su tiempo se recojan las equivalentes del nuevo Banco Real para darlas por este mismo medio la distribucion correspondiente, teniendo US. á menos Ayuntamientos que, si se les hubiese extraviado alguna ó algunas de las Acciones, lo acrediten con el competente testimonio, espresivo del tiempo de la ocurrencia, número de cada uno de estos créditos, y año en que respectivamente se impusieron ó inscribieron; y dándome US. aviso del recibo de esta orden, y de quedar en cumplirla con toda la brevedad mayor posible.

Dios guarde á US. muchos años. Madrid 23 de Diciembre de 1829.—Niceto de Larreta.—Señor Diputado general de la Provincia de Alava.

Lo comunico á US. á fin de que teniendo á su disposicion algunas Acciones del Banco Nacional de San Carlos me las remita originales en el término preciso de quince dias, para dirigirlas por mi conducto á la Direccion general segun por su Ilma. se previene, ó en el caso de haberse extraviado lo acredite por medio del correspondiente testimonio en que se espresen el tiempo y causa del extravío, el número de cada Accion, y el año en que respectivamente se impusieron ó inscribieron, todo segun se ordena por el I. S. Director general.

Dios guarde á US. muchos años. Vitoria y Diciembre 30 de 1829.

Diego de Arriola.

Sr. Alcalde y Ayuntamiento de

Anana



1000

Diembre de 22 Bano e
m. fern. do